

Han quedado desiertas plazas de los siguientes Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Ayamonte (Huelva), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de El Ejido (Almería), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Lucena (Córdoba), con funciones compartidas de registro civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Tineo (Asturias), con funciones compartidas de registro civil y con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Castro Urdiales (Cantabria), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Villafranca del Penedés (Barcelona), con funciones compartidas de registro civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Lerma (Burgos), con funciones compartidas de registro civil y con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Almazán (Soria), con funciones compartidas de registro civil, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Molina de Aragón (Guadalajara), con funciones compartidas de registro civil y con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Villajoyosa (Alicante), con funciones compartidas de registro civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Villena (Alicante), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Azpeitia (Guipúzcoa), con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Azpeitia (Guipúzcoa), con funciones compartidas de registro civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Tolosa (Guipúzcoa), con funciones compartidas de registro civil.

Los Jueces nombrados en esta Orden cesarán en sus actuales destinos al día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

D. Jorge Montull Urquijo y D. José Carlos Martín Martín no cesarán en sus Juzgados hasta la incorporación de los nuevos titulares.

Contra esta disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE DEFENSA

9924 *ORDEN DEF/1746/2005, de 16 de mayo, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Ricardo Martínez Grande.*

De conformidad con cuanto determina el artículo 144.punto 2.a) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Ricardo Martínez Grande pasa a la situación de reserva el día 12 de junio de 2005.

En aplicación del artículo 144.5 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, cesa como Interventor General de la Defensa.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Ministro, P. D. (Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre, artículo 55), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

9925 *ORDEN DEF/1747/2005, de 3 de junio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 3 de junio de 2005.—El Ministro, P. D. (O. M. 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. del 20), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/795/2005, de 30 de marzo, (B.O.E. número 78, de 1 de abril)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey n.º 1 del Cuartel General del Ejército, Secretario/a N16. Nivel 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ejército de Tierra, Regimiento de Infantería, Inmemorial del Rey n.º 1 del Cuartel General del Ejército de Tierra. Nivel: 12. Complemento específico: 1.263,84.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Escudero Luna, Gemma. NRP: 5168770457 A 1146. Grupo D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

9926 *ORDEN FOM/1748/2005, de 31 de mayo, por la que se resuelve concurso específico Ref. FE2/05, convocado por Orden FOM/753/2005, de 17 de marzo.*

Anunciada por Orden FOM/753/2005, de 17 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 29), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.ª FE2/05) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos, por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria o por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.-. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 31 de mayo de 2005.- (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación												
Dirección General de Planificación y Coordinación Territorial												
Subdirección General de Planificación de las Infraestructuras y de Transporte												
1	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	AB	Madrid	JEFE SERVICIO N.26	26	MA	Madrid	GALLARDO GALLARDO, FRANCISCO	7623115613A1011	B	26
2	JEFE SECCION INFORMATICA	24	AB	Madrid	ANALISTA FUNCIONAL	20	FO	Madrid	SOLIS PRADA, M.JOSE	1008184213A1120	B	20
Subdirección General de Coordinación Territorial												
3	JEFE AREA	28	A	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMAS	26	FO	Madrid	HERRERO MOLINA, M.AGUSTINA	2942373702A1001	A	26
4	JEFE AREA	28	A	Madrid	JEFE SERVICIO COORD. Y	26	FO	Madrid	DEL POZO GARCIA, MARGARITA	5066512613A6000	A	26
5	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	AB	Madrid	DESARROLLO NORMATIVO U.E.	26	MA	Madrid	CALVO MARTIN, INES	0270592702A1610	B	26
6	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	AB	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	FO	Madrid	TARRERO MARIOS, M. CRISTINA	0117638135A1000	A	26
Secretaría General de Infraestructuras												
Dirección General de Carreteras												
Secretaría General												
7	JEFE AREA EXPROPIACIONES	28	A	Madrid	JEFE SERVICIO INCIDENCIAS	26	FO	Madrid	PINUAGA PORTILLO, MIDOLORES	0054692035A1111	A	26
Dirección General de Ferrocarriles												
Subdirección General de Planes y Proyectos												
8	TECNICO N20	20	B	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	ALTARES PEREZ, M. VICTORIA	0723749568A1011	B	20
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas												
Subdirección General de Programación Técnica y Científica												
9	TECNICO DE PREVENCIÓN C	24	AB	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	TORIBIO RUBIO, RAUL	5007953635A1011	B	--
Secretaría General de Transportes												
Gabinete Técnico												
10	SECRETARIO/A PUESTO TRABAJO N30	14	CD	Madrid	AUXILIAR INFORMATICA N.12	12	MA	Madrid	HERNANDEZ GARCIA, ROSARIO	5105811057A1146	D	14
División de Prospección y Estudios del Transporte												
11	JEFE SERVICIO N26	26	AB	Madrid	DESIERTO							
Dirección General de la Marina Mercante												
Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación												
12	JEFE AREA TRAFICO Y SEGURIDAD EN LA NAVEGACION	28	A	Madrid	JEFE AREA ASUNTOS ECONOMICO-MARITIMOS	28	FO	Madrid	RAMOS CORONA, FRANCISCO F.	2478587635A0006	A	--
Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos												
Capitanía Marítima de Algeciras-La Línea de la Concepción												
13	JEFE SECCION COORDINACION Y GESTION MARITIMA	22	BC	Algeciras	JEFE SECCION	22	FO	Palamos	CASTRO GUZMAN, MANUEL	2598798157A1135	C	20
Capitanía Marítima de Cangas												
14	CAPTAN MARITIMO	24	A	Cangas	TECNICO MARITIMO	24	FO	Madrid	ACUÑA BOULLOSA, JOSE ANTONIO	3527976057A0006	A	
Capitanía Marítima de Las Palmas												
15	JEFE SERVICIO SEGURIDAD MARITIMA	26	A	Las Palmas de Gran Canaria	TECNICO SUPERIOR MARITIMO - INSPECTOR MARITIMO	24	FO	Las Palmas de Gran Canaria	LOPEZ MEIZOSO, EDUARDO	3257636946A0006	A	24
Capitanía Marítima de Noia-Porto do Son												
16	CAPTAN MARITIMO	24	A	Noia	JEFE DE SECCIÓN C	22	GA	Noia	CASTRO CAMPOS, XOSE BERNALDO	7651078368A2060	A	22

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Capitanía Marítima de O Grove-Isla de la Toja												
17	CAPTAN MARITIMO	24	A	Vilagencia de Arosa	TECNICO SUPERIOR MARITIMO-INSPECTOR MARITIMO	24	FO	Passajes	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	3600638635A0006	A	--
Capitanía Marítima de San Pedro del Pinatar												
18	CAPTAN MARITIMO	24	A	San Pedro del Pinatar	CAPTAN MARITIMO	24	FO	Mazzaron	MATEOS CLEMENTE, FRANCISCO	2289040688A0006	A	--
Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda												
19	CAPTAN MARITIMO	24	A	Sanlúcar de Barrameda	TECNICO SUPERIOR MARITIMO-INSPECTOR MARITIMO	24	FO	Algeciras	RIBELLES GARCIA, FRANCISCO J.	3165236868A0006	A	24
20	JEFE SECCION REG. DESPACHO Y PERS. MARITIMO	22	BC	Sanlúcar de Barrameda	JEFE DE NEGOCIADO N.14	14	DE	Cádiz	SANCHEZ EGIDO, JUAN JOSE	1238803157A1135	C	14
Capitanía Marítima de Sant Carlos de la Rapita												
21	CAPTAN MARITIMO	24	A	San Carlos de la Rapita	JEFE SERVICIO SEGURIDAD MARITIMA	26	FO	Tarragona	NICOLAU CASANY, JUAN	3503480402A0006	A	26
Dirección General de Aviación Civil - Servicios Periféricos												
Delegación Seguridad en Vuelo N.1 Barajas												
22	JEFE DELEGACION	26	A	Madrid	TECNICO SUPERIOR AVIACION CIVIL	26	FO	Madrid	PAZOS CARRION, ANGEL LUIS	0777320235A1406	A	26
Delegación Seguridad en Vuelo N.3 Valencia												
23	JEFE DELEGACION	26	A	Valencia	TECNICO SUPERIOR INSPECCION AVIACION CIVIL	26	FO	Valencia	ALEPUZ ROMAGUERA, SALVADOR	5264116202A1406	A	26
Subsecretaría de Fomento												
Consejo de Obras Públicas												
24	CONSEJERO	28	A	Madrid	CONSEJERO TECNICO	28	FO	Madrid	GALLIGO ESTEVEZ, JOSE MANUEL	0138133546A1000	A	30
25	CONSEJERO	28	A	Madrid	CONSEJERO TECNICO	28	MA	Madrid	SOLAGUREN-BEASCOA MARQUEZ, JESUS MARIA	1488859513A1000	A	28
Secretaría General Técnica												
Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico												
26	JEFE SECCION N24	24	AB	Madrid	DESIERTO							
Dirección General del Instituto Geográfico Nacional												
Subdirección General de Astronomía, Geodesia y Geofísica												
27	JEFE SERVICIO COORDINACION	26	AB	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	MARTINEZ PENA, M BEGOÑA	1370083513A1120	B	20
28	TECNICO SUPERIOR ASTRONOMO N24	24	A	Madrid	JEFE SECCION N24	24	FO	Madrid	TAFALLA GARCIA, MARIO	0069640355A1105	A	24
29	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	24	AB	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	ANTÓN ANTÓN, M. RESURRECCIÓN	5007883413A1120	B	20
Subdirección General de Producción Cartográfica												
30	TECNICO N22	22	B	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	OJEDA MANRIQUE, JUAN CARLOS	0261311035A1120	B	20
31	TECNICO N20	20	B	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	CAMÓN SOTERES, LORENZO	0263183313A1120	B	18
32	TECNICO N20	20	B	Madrid	TECNICO N18	18	FO	Madrid	BEL MARTINEZ, ADAN DAVID	0290309124A1120	B	16
32	TECNICO N20	20	B	Madrid	TECNICO N18	18	FO	Madrid	ROMERO RODRIGUEZ, IGNACIO	5083276102A1120	B	--
32	TECNICO N20	20	B	Madrid	TECNICO N18	18	FO	Madrid	GONZALEZ JIMENEZ, ALICIA	528747885A1120	B	--
32	TECNICO N20	20	B	Madrid	DESIERTO							
Dirección General de Programación Económica												
Subdirección General de Análisis Presupuestario												
33	JEFE SECCION	24	AB	Madrid	DESIERTO							
Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información												
34	JEFE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS	26	AB	Madrid	JEFE PROYECTO-SERVICIO SISTEMAS Y C.	26	TI	Madrid	ESPEJO VERDÚ, FELIX	02849446A1177	B	26